# RIVADAVIA SEGUROS

**SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.**
**Casa Central:** Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

**CUIT:** 30-50005031-0 - **IVA:** Resp. Inscripto - **ING. BRUTOS:** Conv. Multilateral 902-667-166-1

| ASEGURADO | MATRÍCULA | OBJETO DEL SEGURO |
|---|---|---|
| DIAZ, ALBERTO ROSA | 4955609.6 | SEGUN DETALLE EN CONDICIONES PARTICULARES |

| DOMICILIO |
|---|
| B LA COLUMNA CALLE NRO 001 FRAY LUIS BE (5531) MENDOZA |

| SEGURO | PÓLIZA |
|---|---|
| ACCID. PERSONALES | 57/30819 |

| FECHA DE IMPRESIÓN | COBRADOR | IVA | CUIT |
|---|---|---|---|
| 14/10/2025 | 57-08788 | RESP. INSCRIPTO | 20-12242897.5 |

CÓDIGO DE PAGO ELECTRÓNICO: 5706030819000000

CUPÓN PARA ABONAR EN AGENCIAS DE PAGO

COBRO EXPRESS - PROVINCIA PAGOS - PAGO FÁCIL - RAPIPAGO - RIPSA

094222008070001311260065703081900000000000129

| VENCIMIENTO | CUOTA | IMPORTE |
|---|---|---|
| 14/09/2026 | 12/12 | $ 8070,00 |

Prox. Venc.:14/10/2026

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/09/2026. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

094222008070001310260065703081900000000000115

| VENCIMIENTO | CUOTA | IMPORTE |
|---|---|---|
| 14/08/2026 | 11/12 | $ 8070,00 |

Prox. Venc.:14/09/2026

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/08/2026. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

094222008070001209260065703081900000000000108

| VENCIMIENTO | CUOTA | IMPORTE |
|---|---|---|
| 14/07/2026 | 10/12 | $ 8070,00 |

Prox. Venc.:14/08/2026

por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago en término en tanto no supere el día 19/07/2026. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

094222008070001308260065703081900000000000091

| VENCIMIENTO | CUOTA | IMPORTE |
|---|---|---|
| 14/06/2026 | 09/12 | $ 8070,00 |

Prox. Venc.:14/07/2026

sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago término en tanto no supere el día 19/06/2026. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

22200807000130726006570308190000000000087

| VENCIMIENTO | CUOTA | IMPORTE |
|---|---|---|
| 14/05/2026 | 08/12 | $ 8070,00 |

Prox. Venc.:14/06/2026

mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago mino en tanto no supere el día 19/05/2026. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

94222008070001306260065703081900000000000073

| VENCIMIENTO | CUOTA | IMPORTE |
|---|---|---|
| 14/04/2026 | 07/12 | $ 8070,00 |

Prox. Venc.:14/05/2026

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/04/2026. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

CUPON0 V1

CUIT 30-64399063-2
to no válido como Fa
r cuenta y orden de te
pipa
rapipago.com.a
tus facturas y re
con tu tarjeta d
Gire S.A. CUIT 30-6
Documento no válid
Cobranza por cuenta y

RAPIPAGO ORIGINAL

Puesto: 017383
Fecha: 15/08/2026 Hora: 12:21:51
Empresa: 927 SEGUROS RIVADAVIA
Importe: $8,070.00 PESOS
Cliente: 00657030819000000000
Nro.Op:0173831786807412731
Cod.Seg:DB693A19D0

WWW.RAPIPAGO.COM.AR

----------*****----------